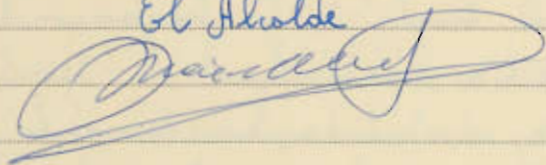


Número 40.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede renunciar de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde



El Secretario acetal

Número 41.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 28 de mayo de 1965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día veinte y ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Beléndez, D. José Fran Bon, D. Juan Fran Tomás, D. Juan Ma Tiol Eur, D. Francisco Izquierdo Haya, el Interventor interino D. Pedro Fluxá León de Gorabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario acetal, por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda ratificar una disposición de la Alcaldía, autorizando el desplazamiento a Madrid, con disposición para gestionar asuntos de interés municipal, de los Sres. miembros

Alcalde, sobre desplazamiento Sr. Ferrer y Riera Sureda.

3. Acto seguido se acuerda pasar a informe del Pleno de este Ayuntamiento, las reclamaciones formuladas contra el Padrón o Matricula de contribuyentes por el Pleno con fines no fiscales sobre Solares ni Edificios o fincas insuficientemente, correspondiente al ejercicio de 1963 y a fincas sitas en Avenida de Alejandro Ronelló, Via de Arda, Conde Salient, Plaza España, General Holgado, Arda General Primo de Rivera, Paseo Mallorca y Via Pavia; dejando en suspenso la aprobación de la expresada matricula hasta tanto hayan sido resueltas las reclamaciones contra la misma.

Se acuerda pasar a informe del Pleno de este Ayuntamiento, las reclamaciones formuladas contra el Padrón de Contribuyentes arbitrarios no fiscales sobre Solares ni Edificios o fincas insuficientemente, dejando sin efecto la aprobación de la expresada matricula.

4. Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por D. José Fuster Vives, y, consecuentemente, eliminar del Registro de Inmuebles sujetos al pago del Arbitrio sobre Solares ni Edificar, la ficha correspondiente a solar de 1.069 m², sito en la c/ General Ricardo Ortega, a nombre de un anterior poseedor D.^a Bárbara Bon, a partir del primero de enero de 1964 y dada por D. José Fuster Vives, por haberse iniciado las obras de construcción en agosto de 1963.

5. Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Rafael Barceló Carbonell, devolviéndole la cantidad de 990' ptas, por recogida de basuras en lo que consiste en el bar sito en la c/ Monseñor Bairata 179, por no haberse prestado dicho servicio.

6. Igualmente, y por los mismos causas, se acuerda la devolución a D. Lambertó Juncosa Iglesias, la cantidad de 1.200' ptas por lo que respecta a un establecimiento de drogas sito en la c/ Aragón, 121, de esta Ciudad.

7. Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
Se acuerda desestimar la petición de D. Manuel González Durán, sobre la recogida de basuras, y en aplicación de lo preceptuado en la L.M. n.º 13, se mantiene firme y ejecutivo el recibo con el n.º de matricula 3869, girado al mismo por el concepto de Registro de



da de Bases de su establecimiento sito en la Arda Jaime III nº 63 por un importe de 1.200' -ptas correspondiente al ejercicio de 1.964, ya que, el hecho de existir dos negocios en un mismo nº con completa separación de actividades y locales y distintos titulares, implica que cada uno de ellos está obligado a satisfacer la cuota íntegra fijada en la O.M. nº 13.

8.

Se acuerda acceder a continuación:

a recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Gelabert.

Se acuerda acceder al recurso de reposición presentado por D. Antonio Gelabert Pujol, en nombre y representación de la Entidad Mercantil "Edificaciones y explotaciones Mallorquinas S.A." y en consecuencia, se anula la liquidación consecuencia del Decreto de la Alcaldía nº 1378 de fecha 23 de Marzo en curso girada a dicha entidad por el concepto de apertura de Oficinas de neveras, obreros, coneteros, puentes etc por una cuantía de 15.000' -ptas, y se gira a la referida entidad nueva liquidación por la cantidad de 5.000' -ptas análogamente al párrafo 2º del Epig. 31 de la Tarifa de la O.M. nº 6 ya que dicha entidad tributa al Tesoro Público por una cuota fija anual de 18.000' -ptas.

9, 10 y 11.

Se acuerda aprobar propuestas sobre gastos y pago, así como adquisición y pago conservación señalización y materiales idem y mobiliario.

Seguidamente se acuerda aprobar:

Gasto y pago a Eléctrica Española, conservación señalizaciones realizadas durante el pasado mes de diciembre, en Pl. Cardenal Reig, Eusebio Estada, Arda. Ricardo Ortega, y otros por un total importe de 15.317'19 ptas.

Al mismo, por iguales conceptos, relativos a la Plazaleta de El Aquilar, A. Mañana, Buenos Aires, 31 de Diciembre, Puente Ereny otros, por un total importe de 15376'85 ptas.

A Comercial Serret, adquisición y pago una partida de materiales para señalización, por importe total de 23.331'84 ptas.

A Muelles Font, adquisición y pago de una partida de enseres mobiliarios, mesas, sillones, cerro duras y estantes, Zenobia de Alcaldía Delegada de Turismo, por un total importe de 20.969' -ptas.

12.

Se acuerda abonar horas extraordinarias.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a diversos Policias Municipales, prestados durante el tiempo comprendido entre el día 1º de marzo al 25 de los corrientes, según

nias a personal Policia Municipal se detalla a continuación:

A.D. Tomás Font, 142 horas, 5.848'-ptas.

A.D. Miquel Jover Blado, 50 horas, 1.000'-ptas.

A.D. José Pallier Bestard, 50 horas, 1.000'-ptas

13.

Se acuerda devolución fianza puestos Mercado Olivar. Pedro Mestre Suñer, por haber traspasado los puestos en el Mercado del Olivar, n.ºs 22-20 y 22-18.

14 y 15.

Se acuerda autorizar dos traspasos puestos mercados.

Seguidamente se acuerda autorizar los traspasos que indican a continuación, relativos a puestos ubicados en mercados de la Ciudad Puerto n.º 50 y 50 bis, Mercado de Santa Catalina, pasan a nombre de D. Bartolomé Bordas Seguí y D.ª Catalina Martorell Frontera, por cesión voluntaria de sus adjudicatarios. Fecha de caducidad de puesto la de 3 de marzo de 1974.

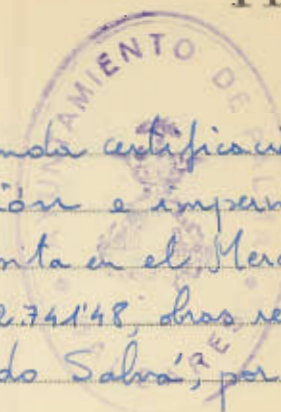
Puesto 14-17, Pescadería, Mercado Olivar, pasa a nombre de D. Jaime Turter Picó, por cesión voluntaria de su adjudicatario. Señalándose el día 23 de enero de 1971 como la de caducidad. Los nuevos adjudicatarios deberán subrogarse en derechos y obligaciones de los anteriores, así como cumplimentar los requisitos exigidos por acuerdos y Reglamentos pago de cánones y establecimiento de fianzas, etc.

16, 17 y 18.

Se acuerda abonar dos Carreta Mercado Pesca. Pedro Giron, por un importe total de 5.329'-ptas. Dichas obras han sido llevadas a cabo por el contratista D. Antonio Mas Morey.

Se acuerda abonar alquiler del Pabellón de la Pescadería y pago construcción paredes en Pescadería. D. Domingo Viada de la Ronda Alfonso XII, en la cuantía de 102.816'-ptas, tercer mes del corriente año.

Igualmente se acuerda abonar los gastos ocasionados por la construcción de paredes para montaje cubierta Pescadería provisional de la Pl. de O.B. de Palau en la cuantía total de 4.419'-ptas. Obras realizadas por D. Antonio Mas Morey.



19. Seguidamente se acuerda aprobar la segunda certificación a
 e acuerdo aprobar buena cuenta, relativa a obras de reparación e impermeabili-
 segunda certificación zación del pavimento de la Pescadería sita en el Mercado del
 buena cuenta olivos Olivar, por un total importe de ptas. 1.022.741'48, obras realiza-
 Pescadería Mercado das por D. Juan Sabrá, Hijos de Bernardo Sabrá, por la ci-
 Olivar. fra de ptas: 987.907'02 ptas.

Honorarios Arquitecto: 20.187'67 ptas.

Idem Aparejador: 6.056'30 ptas.

Gastos locomoción: 8.590'49 ptas.

20, 21, 22, 23, 24,
 25, 26, 27, 28, 29 y 30. Seguidamente se acuerda aprobar diez y siete propuestas rela-
 e acuerdo aprobar tivas a adquisición y pago de materiales diversos, así como
 diez y siete propues- recepción y liquidación de obras realizadas, según se deta-
 tas relativas a ad- lla a continuación:

Tres propuestas de adquisición y pago a la Casa Sampol, de
 la y del Carmen, por elementos suministrados para instala-
 ciones eléctricas en el Mercado del Olivar, por las siguientes
 cuantías: 21.843'03 ptas, 11.421'15 ptas y 1.938' ptas.

A Consejo Matadero, por diversos materiales sanitarios, por la
 cuantía de 14.415'30 ptas

A Instalaciones Mundial, por trabajos, materiales suministrados
 para reparaciones sanitarias en Mercado del Olivar, en la
 cuantía total de 963' ptas.

A Instalaciones Mundial, por idem idem en Mercado de Santa
 Catalina, por coste total de 1.743' ptas.

A D. Bartolomé Quetzales Matem, por dos partidas de leña para
 Matadero Municipal, por coste total de 22.250'24 ptas.

A D. Antonio For, partida de materiales de la construcción
 para Matadero Municipal por un coste total de 180' ptas.

A D. Antonio For, materiales para pequeñas atenciones Merca-
 do del Olivar, por un total coste de 782'40 ptas.

A Fumasa, una Coqedor, para Mercado del Olivar, por la usan-
 tía total de 289'80 ptas

A D. Antonio Rullón, por dos poleas y otros para atenciones
 Matadero Municipal, por coste total de 7.105' ptas.

A Suministros Fran, por tres partidas materiales limpieza
 para Mercado del Olivar, por importe total de 385'75 ptas.

Se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de pintado de diversas dependencias de esta Comisaría llevadas a cabo por D. Juan Roig Roig, quien se detalla a continuación:

Registro e Información, 500' - ptas.

Radiadores, tubos calefacción y otros, 3.460' - ptas.

Negociado Recomendación, 8.880' - ptas.

Negociado Registro, 8.990' - ptas.

Despacho COIM, 3.812' - ptas.

Negociado Reemplazos, 9.900' - ptas.

Negociado Residencia, Jefatura, 6.400' - ptas.

31, 32, 33, 34 y 35. Seguidamente se acuerda aprobar cinco propuestas de trabajos a encarregar y abonar los servicios que se detallan en diversas propuestas a continuación:

sobre encarregar y a- A Talleres Pictus, trabajos pintado pernianos y otros, a abonar servicios varios. E. La Soledad, por coste total de 9.077'65 ptas.

A Antigua Imprenta Guayo, confección 80 Diplomas. Premios Ciudad de Palma, por coste total de 1.520' - ptas.

A Instalaciones Mundial, arreglo instalaciones sanitarias en escuela c/ Ete Mulet, por coste total de 340' - ptas.

A D. Antonio Jaime Mas, por variado poros negros de la escuela Graduada del Molinar, por coste total de 9.000' - ptas.

A Casa Cabot, por instalación altavoces actos festividades de San Sebastián, por coste total de 3.594'50 ptas.

36. Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de reparación de la pista de Baloncesto y prolongación de la escalera, del Grupo Escolar de San Españolet, confeccionado por los S.T. de este Ayuntamiento, por presupuesto total y global que se eleva a 149.733'57. Igualmente se acuerda encarregar dicha obra al contratista G. E. San Españolet. D. Juan Rosa Ricos.

Dicho gasto se abonará con cargo al Capº 6º, artº 1º, Pº 6º del Presupuesto Extraordinario para Escuelas de 1.962. Igualmente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto confeccionados por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, relativo a las obras de consolidación del edificio.

37. Idem idem idem obras de consolidación G. E.

San Españolet.

gío del G. E. de San Españolet, por un total coste, según presupuesto total y global, de 145.540'77 ptas. igualmente se acuerda encargar dichas obras al contratista D. Juan Roca Ricos. El señalado gasto se abonará con cargo al Cap.º 6.º, art.º 8.º, Part. 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

38 y 39.

se acuerda adquirir y abonar libros para Biblioteca y bandera para escuela.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar los elementos que se dirán a continuación:

se acuerda adquirir y abonar libros para Biblioteca y bandera para escuela.

A D. Cristóbal Ferrer Sureda, 181 ejemplares de libros infantiles, por coste total de 5.979'60 ptas, para entrega a alumnos aventajados.

se acuerda adquirir y abonar libros para Biblioteca y bandera para escuela.

A Almacenes Bansa, una Bandera Nacional y dos del Movimiento, para G. E. San Españolet, por total importe de 720' ptas.

40 y 41.

se acuerda aprobar liquidaciones para Fiestas de San Juan de Dios y cocina y comedor en G. E. San Españolet.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de la Fiestividad de San Juan de Dios, Patrón del Cuerpo de Bomberos, importante la cantidad de 10.000' ptas.

se acuerda aprobar liquidaciones para Fiestas de San Juan de Dios y cocina y comedor en G. E. San Españolet.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

se acuerda aprobar liquidaciones para Fiestas de San Juan de Dios y cocina y comedor en G. E. San Españolet.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción de una cocina y comedor-salón comprendidos en el proyecto de modificación de la subasta para la ampliación de seis secciones en el G. E. de San Españolet, suscrita por el Arquitecto Municipal Jefe Sr. D. Joaquín Izquierdo y por el Arquitecto Escolar D. Cosme Vidal, que asciende a la cantidad de 318.813'79 ptas, desglosados en 314.064'61 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 3.656'42 ptas por honorarios de Arquitecto; y 1.092'76 ptas por honorarios de Aparejador. Dichas obras fueron adjudicadas al contratista de la subasta para la ampliación de dichas seis secciones en el G. E. de San Españolet, Juan Roca Ricos, según acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de agosto último, como modificación de la prestación de obra objeto de la subasta y de acuerdo con lo previsto en el art.º 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Elevar la presente liquidación a la Dirección General de

Enseñanza Primaria, Sección de Construcciones Escolares, ordena a que sea abonada la subvención que por instalación de cocina y comedor-Salón de actos fue solicitada por esta Corporación, habiéndose informado favorablemente el proyecto por la Oficina Técnica de Construcciones Escolares del Ministerio.

Como de que sea aprobada esta propuesta, que el gasto que representa sea abonado con cargo al Cap^o 6^o, art^o 8^o, Concepto 1^o, Part. 410 del Presupuesto de Gastos de 1964 (Remesas de dicho ejercicio).

42.
Se acuerda aprobar la liquidación formada por los Servicios Técnicos de SMAYA, relativa a las obras de instalación de dos nuevas piezas de toma de agua para coches-cuba, ubicadas en las calles de Ete Sánchez Bilbao una y en la de Teodoro Lorente, las obras, cuya liquidación se eleva a la cantidad de 147.198'85 p.
y E. Lorente

43.
Se acuerda aprobar por el Ingeniero Municipal, D. Pedro Bofill, relativo a un informe de obras de instalación de alumbrado público en el recinto de la Feria Oficial de Muestras, Glacis de Santa Catalina, realizadas por D. Matías Alberti, a efectos de que en día pueda extenderse el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.

44 y 45.
Se acuerda denegar la recepción de las fianzas. Acto seguido, habiéndose formalizado el Acta de Recepción Definitiva y dado cumplimiento a los requisitos exigidos para estos casos, se acuerda proceder a la denegación de las siguientes fianzas:

A D. Bne^o Balaguer Nadal, para obras de apisonado y saneamiento de tierras en Campo Municipal de Deportes, 4.724'20 ptes

A D. Bne^o Balaguer Nadal, por obras de desmonte de tierras en Plazaleta, confluencia y Soldado Gomila y Manos, 5.022'26 ptes

46.
Se acuerda conceder diversos permisos de construcción de carpas y que figuran transcritas en el Acta de la sesión de la C.M. Permanente de 7 de mayo del

para obras a particu-
res.

orientado año, los permisos para obras a particulares que se rela-
cionan a continuación; llevándose a cabo en fincas o solares
propiedad de los solicitantes y arregladamente a los planos
que acompañan:

A D. J. F. S. Van Alpen, en solar n.º 26 de la Urbanización San Vito
(Génova), proceder a la construcción de un chalet. Las obras no ex-
cederán de veinte meses.

A D.ª Francisca Fiol Pujol, construir un edificio en la c/ Rominol.
Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

A D. Juan y D. Antonio Borrás Borrás, para en su finca sita en el
Paseo Mallorca ang. con c/ Jaime de Santacilia, efectuar obras de
reforma, ampliación y adición de plantas. Las obras no excederán
de treinta y seis meses.

A D. Francisco Bautista Llimer, proceder a la edificación de un
chalet en la c/ A de San Cayo. Las obras no excederán de quince meses.

A D. Gabriel Mir Ordinas, proceder a la adición de plantas en
su finca sita en la c/ Granilla, 10 (Coll d'En Rebana). Las obras
no excederán de diez y ocho meses.

A D. Gabriel Gari Gayá, proceder a la adición de un piso en su
finca sita en Camino de San Fungos, 37 y 39 (Coll d'En Rebana).
Las obras no excederán de quince meses.

A D.ª Juana Ballster Vidal, proceder a la adición de una plan-
ta en su finca sita en la c/ Parroquia del Remedio. Las
obras no excederán de quince meses.

A D.ª Mariana Labrés Pericó, efectuar obras de reforma y
ampliación en su finca sita en la c/ de San Fulgencio, 4.
Las obras no excederán de diez meses.

A D. Gabriel Rotger Lipe, proceder a la adición de plantas en
su finca sita en la c/ Borrera. Las obras no excederán de 20 meses.

A D. Jaime Moyá Morro, construir un edificio en la c/ Calvo
Sotelo, 11. Las obras no excederán de quince meses.

A D. Martín Barceló Pallier, proceder a la construcción de
un chalet en el Camino al Monumento (Génova). Las obras
no excederán de diez y ocho meses.

A D. Gabriel Ballé Pastor, efectuar obras de ampliación en
su finca sita en la c/ Bnè Riantord ang. a Bellamar, n.º 1.

Las obras no excederán de doce meses.

A D. Antonio Brunet Sanchez, construir un edificio en la c/ Antonio Ribas. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

A D. Juan Pastor Amengual, introducir modificaciones en un finca en construcción sita en la c/ Capitán Riera Tor. El plazo para la ejecución queda incluido en el señalado cuando se le concedió la licencia inicial.

A D. Bartolomé Beltrán Pibiloni, construir un edificio en la c/ de Ariador Garcia Morato. Las obras no excederán de 30 meses.

A D. Miguel Durán Pastor, efectuar obras de ampliación en un finca sita en las c/ José Villalonga, Loay y 2 de Mayo. Las obras no excederán de veinte meses.

A D^a Maria Riera Gamundi, proceder al derribo de un finca sita en la c/ Archiduque Luis Salvador, 112, y en el solar resultante construir un edificio. Las obras no excederán de 30 meses.

A D. Miguel Engueres y otros, construir un edificio en la c/ General Riera s/n, entre c/ Eiziano y Aunias March, zona Extensiva A. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Miguel Gomila Comas, proceder a la construcción de un edificio en la c/ Padre Molans. Las obras no excederán de 30 meses.

A D. Miguel Sanchez Rodriguez, como Apoderado de "Corominas Industrial, S.A.", para en el edificio industrial y en la parte lindante con la c/ 229, proceder a la construcción de una caseta para estación transformadora, siempre y cuando en funcionamiento, no cause molestias al vecindario; construir dos bases de hormigón, reforzar las existentes y reparar fachada interior, ventanas. Las obras no excederán de 2 meses.

A D. José Colom Vicens, construir un edificio en la c/ Colom. Las obras no excederán de treinta meses.

47, 48, 49, 50, 51

52, 53, 54, 55, 56 y 57

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se presentan a continuación:

Se acuerda aprobar de 47.- A D. Bernardo Cantallops Vadell, denegarle el permiso solicitado para construir una zona deportiva con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Valentin Sanjaume para obras a partir de Subirá en terrenos de su propiedad lindantes en la c/ Parcelas (Carnetera Pithani) de las Maramillas, de esta

preceptos legales en rigor Ciudad, en condiciones de licencia provisional o a precario y a resultas de la ordenación del planeamiento parcial correspondiente. Se fundamenta la desestimación en que se está procediendo ya a la redacción del Plan Parcial de este Sector y en que, por otra parte, la vía de circulación rápida prevista en el Plan General de Ordenación y desarrollada en los Planes Parciales de los Polígonos, 92, 94 y 96 y parte del 98 (San Rigo) en principio incide en los terrenos del solicitante, pudiéndose, en consecuencia, dificultar la ejecución de los citados planes con las obras solicitadas, ya tenor de lo previsto en el Artº 68 y en el 47.2 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956.

48.- Denegar el permiso solicitado por la Sociedad "Comunidad de Propietarios Edificio Zenis" y D. Mateo Tomás Erias en representación de la misma, para construir un edificio destinado a Residencia de primera categoría y locales comerciales en la Avda. Calvo Sotelo y Marqués de la Peña de esta Ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Lameira Martínez. Se fundamenta la desestimación en que dicho proyecto rebasa el volumen de 4 m^3 por m^2 que como máximo señala la Ordenanza Especial del Proyecto de Reforma de Ordenación de un sector de Terrenos de San Amadams en que ubica, así como rebasa igualmente la altura máxima de 24 mts. medidos sobre el plano de referencia y que fue fijada por acuerdo Plenario de 10 de Febrero de 1965; y asimismo en que incumple las condiciones 5ª y 6ª de la Orden de 29-II-44 según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

49.- Denegar el permiso solicitado por Dª Isabel Tomás Palmer para edificar una planta ático sobre la casa de su propiedad sita en la c/ Lorenzo Ribes, 44 de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Francisco Metzglas Ferrer. Se fundamenta la desestimación en que el edificio notiene la altura mínima de 14 mts. (Cuadros de Normas de los vigentes O.O. M.M. de la Construcción de 1964-Zona Intensiva B) medida en la forma prevista en los Artºs 63 y 168 de dichas

Ordenanzas, y proyectándose obras de ampliación, de acuerdo con el Artº 197, deben observarse las Ordenanzas de la referida zona.

50.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Sintes Jimeno para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ letra U (San Ferriol) de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Francisco de Obeza. Se fundamenta la desestimación en que al estar ubicado el solar en Zona Industrial, de acuerdo con el Artº 235 de las vigentes OO.MM. de la Construcción de 1.964, no pueden autorizarse otras viviendas que las del personal encargado de la vigilancia y cuidado de las industrias, no acreditándose en la documentación presentada que se dé esta circunstancia.

51.- Denegar el permiso solicitado por D. Gabriel Llompart Llompart para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ letra U (San Ferriol) de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Francisco de Obeza. Se fundamenta la desestimación en que al estar ubicado el solar en Zona Industrial, de acuerdo con el Artº 235 de las vigentes OO.MM. de la Construcción de 1.964, no pueden autorizarse otras viviendas que las del personal encargado de la vigilancia y cuidado de las industrias, no acreditándose en la documentación presentada se dé esta circunstancia.

52.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Guijano Latore para adicionar una planta piso sobre el edificio propiedad de D. Nicomedes y D. Santiago Guijano Latore sito en la c/ 148 de esta ciudad, de que el solicitante es titular del derecho de edificación, conforme al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Coll Sanchez. Se fundamenta la desestimación en que la edificación existente y proyectada no alcanza la altura mínima de 14 mts. (la máxima es de 17 mts) fijada para la zona Industrial C en el Libro de Normas de las vigentes OO.MM. de la Construcción de 1.964.



53.- Denegar el permiso solicitado por D. Andrés Vidal Barriga para efectuar obras en el edificio de su propiedad sito en la c/ Anceife (Coll d'En Rebana) de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Valentín Sorribes Sureda. Se fundamenta la desestimación en que dicho edificio rebasa el volumen edificable de $3m^3$ por m^2 de superficie de solar (Art.º 214 de las vigentes OO.MM. de la Construcción de 1.964 - Zona Extensiva D) y no se repara tres mts. de las medianeras (Art.º 214 de dichas Ordenanzas y Zonas).

54.- Denegar el permiso solicitado por D.ª Martina Perelló Miguel para construir un almacén en solar de su propiedad sito en la c/ Antillon, nº 252 con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Francisco Quetzilós Ferrer. Se fundamenta la desestimación en que al estar el solar ubicado en Zona Intensiva C de las vigentes OO.MM. de la Construcción de 1.964 y c/ de 10 mts de anchura, no alcanza la edificación proyectada la altura mínima de 14 mts, fijada en el Cuadro de Normas de dichas Ordenanzas.

55.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Salles para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la Avda Nacional ang. a c/2 (Ses Cadenes) de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Bartolomé Vaquer Colom. Se fundamenta la desestimación en que la edificación proyectada no alcanza la altura mínima de 14 mts. fijada en el Cuadro de Normas de las vigentes OO.MM. de la Construcción de 1.964 para calles de 10 mts. de anchura y Zona Intensiva C en que ubica.

56.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Crespi Font para ampliar la planta baja del edificio de su propiedad sito en la c/ de San Vicente Ferrer de esta ciudad y adicionar sobre el mismo una planta piso con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Ferrández Suau. Se fundamenta la desestimación en que al estar ubicado dicho edificio en Zona Intensiva C y c/ de 10 mts de anchura, no alcanza la altura mínima de 14 mts. fijada en el Cuadro de Normas de las vigentes OO.MM. de la

Construcción de 1.964, medida en la forma establecida en los Arts 63 y 168 de las mismas.

57.- Denegar el permiso solicitado por D. Sebastián Barceló Obrador para adicionar dos plantas más sobre el edificio de su propiedad sito en la 1^a Fábrica de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Cristóbal Malberti Fernández. Se fundamenta la desestimación en que al estar ubicado el edificio en Zona Intermixta B y proyectarse obras de ampliación de conformidad con lo previsto en el Art^o 197 de los reglamentos D.O.M.M. de la Constitución de 1.964, debe elevarse la altura mínima de 14mts prevista para calles de 14mts. de anchura en el Cuadro de Normas de D.O.M.M., condición que no cumple el proyecto presentado.

58, 59, 60, 61,

62, 63, 64, 65 y 66.

Se acuerda adquirir para atenciones del Negociado de Vías y Obras, que se detallan a continuación:

Se acuerda adquirir para atenciones del Negociado de Vías y Obras, que se detallan a continuación:

elementos, según facturas presentadas,

para Negociado Vías y Obras.

A Falleres Electrón, por materiales eléctricos, 7.084'20 ptas

A Electrofil por idem, idem, 1.103'30 ptas

A Casa José Buades, idem idem, 10.972'30 ptas.

A Electrofil S.A. por idem idem, 6.826' ptas.

A FUMASA, reparación materiales jardinería, 10.714'30 ptas

A La Filadelfa, 31 uniformes trabajo, personal jardinería, 13.200' ptas.

A D. Salvador Vinals, por 5 uniformes Brigada Obras, por valor de 12.723'20 ptas.

A D. Joan Ximenis Bonandell, por 32.400 Kgs. asfalto y 600 de gas-oil, por valor de 89.490' ptas.

A D. Magin Roig Mulet, por partidas materiales gravilla y otros, para Brigada Obras, por valor de 27.280'83 ptas

67.

Se acuerda aprobar por redactados por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, así como ejecución y presupuesto, realización de las obras de embaldosado de la acera lateral así como realización calle que une las carreteras de Soller y Valldeuana (Escuela obras construcción a Magisterio), cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra factuada Escuela municipal de 50.140'09 ptas, pagaderas con cargo al Cap^o II



Magisterio

art.º 11.º, Part. 1.º del vigente Presupuesto.

Igualmente se acuerda encargar dichas obras al Contratista D. Bartolomé Balbuena Madal, en la modalidad de concierto directo y bajo la dirección facultativa del autor del proyecto.

68, 69 y 70.

Se acuerda autorizar a SMAYA y GESA para la apertura de zanjas y a GESA, para la apertura de las zanjas que se relacionan a continuación:

A SMAYA: en calles 350, Cuartel Delfín, 245, Poroto, Curtido, Alfalfa, P. Cola Gamba, Molberti, 172, Goethe, J. Verdaguera, Reyes Católicos, San Rafael Luca de Tena, Sureda, Capitán Pespí, Derquiza, Alís, Regala, Caballero D. Asphalt, Bujosa, Reina Constanza.

A GESA: en calles M. Vulcano, E. Estada, A. Benmorar, C. V. Buñols, Caro, Huertos, A. Anxojo, c/ Salom, E. Golmes, M. Palmer, Fco. Fornaris, sugiriendo que las de M. Vulcano, A. Benmorar, 24.6 y Caro, discursen por las aceras.

El plazo de ejecución que se concede es de 5 días por acometida y 30 para las prolongaciones.

A GESA: en calles Rector Petis, Sureda, Benito Fons, Guillelmo Hozanes, Gabriel Slabris, Luca de Tena, Balmes, Pedro Garau Rosello y Cazador, Anias March, Meives de Manacor, Reyes Católicos Aragón, Cap. Salom, Fco. Susur, Pl. Santa Pargera, General Riera, c/ 223 y Jesús. Con plazo de ejecución que no exceda de 25 días para las prolongaciones.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda contratación servicios de Arquitecto Sr. Slabris e iniciación trámite convocatoria plaza Arquitecto Municipal.

Contratar, de conformidad con el art.º 9º, n.º 3 de la Ley 1/83 de 20 de Julio y dada la existencia de crédito bastante en el Cap.º 1.º, Art.º 1.º, Concepto 5.º, Subgrupo a), Part. 56 del Presupuesto de Gastos para el corriente ejercicio aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 26 de Marzo del cte. año y pendiente de aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, los servicios del Arquitecto D. Antonio Slabris Fuster, domiciliado en la Via Portugal, 17, de esta Ciudad, por el importe de 4.854. ptas mensuales y que se

inicien los trámites pertinentes para la convocatoria de la plaza vacante de Arquitecto hasta cuya provisión de propiedad durarán los servicios a prestar por el contratado, previo el informe de los servicios técnicos de arquitectura por si se estima pertinente para la eficiencia del servicio convocar un mayor número de plazas vacantes de arquitecto Municipal.

72.

Se acuerda contratación servicios Delineante, hasta el día 31 de diciembre del año en curso.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Contratar los servicios del Delineante D. Andrés Pierre Colom, domiciliado en Manzana 31, n.º 33 (Sóller), para la prestación de los servicios de carácter técnico adscritos al Apartado de Contribuciones Especiales de esta Corporación, hasta el 31 de diciembre del corriente año y 4.130'00 mensuales, de conformidad con el art.º 9.º, n.º 2 de la Ley 108/63 de 20 de julio y dado la existencia de crédito en el cap.º 1.º, art.º 1.º, Part. 5.º del Presupuesto Especial de Urbanismo para el corriente ejercicio.

73.

Se acuerda conceder excedencia voluntaria Auxiliar Administrativo, D. Juan Julia Canbet.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Conceder la excedencia voluntaria en su cargo de Auxiliar Administrativo de esta Corporación D. Juan Julia Canbet, con remuneración, con efectos del día 25 del actual, por el plazo mínimo de un año y sin límite máximo de duración de conformidad con lo establecido en el citado art.º 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y el Decreto de 8 de agosto de 1.962, que regula las situaciones de los funcionarios.

74.

Se acuerda aprobar propuesta sobre señalamiento haberes Auxiliar Administrativo A.T.M.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Mantener los emolumentos que percibe actualmente D. Matías Garcia Santos, en su nuevo destino de Auxiliar Administrativo, de conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesiones de 10 de marzo y 10 de mayo del año actual, con la sola variación de que, en lugar de percibir 7.500'00 anuales de indemnización por rendimientos



pasara a percibir 9.000'-ptas anuales por el mismo concepto, con efectos del día de la toma de posesión.

75.

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacio-
nan a continuación:

Consejería.- A la Asociación Profesional Hotelera Francesa, 3.161'-; Agentes Air Tour de Bélgica, 648'-; Representantes "Loden", 651'-; Congreso Biología Estética, 1.830'- Total 6.290'-ptas.

Alcaldía.- Por servicios de representación, 30.267'07.- Documentos de Basis Morey, 3.000'-.- Documentos de Almacenes Bonasí, por 25 fajines y un lazo bandera, 275'-.- Cuatro cuentas de Platería Coda, por copas deporte, 5.238'-.- Total 46.905'07 ptas.

Gobiernos y Policía.- Una de la Compañía Telefónica, servicio telefónico durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, ptas 59.961'11.- Una de Gas y Electricidad, por alumbrado público durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1.964, 1.824.126'24 ptas.- Por alumbrado público en los meses de Enero y Febrero de 1.965, 1.054'429'71 ptas.- Alumbrado edificios, Estaciones Sanitarias, Mercado del Olivar, fuerza motriz edificios, Matadero, Mercado del Olivar y Gas Casa Sorros en enero, 105.269'24 ptas.- Alumbrado edificios, Estaciones Sanitarias, Mercado del Olivar, fuerza motriz edificios, Matadero, Mercado del Olivar y gas Casa de Sorros en febrero, 88.856'15 ptas. Total.- 3.324.915'69 ptas.

Alcaldía.- Por dietas y gastos viaje a Madrid del Ilmo. Sr. Alcalde 12.018'-ptas.- Idem idem de D. Antonio Romis, Ete de Alcalde, ptas 4.310.- Idem idem de D. Jaime Riera, Concejal, 5.010'-ptas.- Idem idem, de D. Pome' Tous, Ete de Alcalde, 5.710'-ptas.- Idem idem de D. Pome' Miquel, Concejal, 4.310'-ptas.- Total 31.358'-ptas.

Abogacía.- Una de D. Antonio Nicolson de Montaner, Procurador, honorarios y suplidos recurso Contencioso Administrativo, 771'-ptas.

Abastos.- Una de D. Juan Gamundi, Administrador del Mercado del Olivar, gastos menores durante los meses de Enero a Mayo, 2.003'30ptas.

Acto seguido, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto. Seguidamente se acuerda aprobar los gastos ocasionados

Urgencia

Se acuerda aprobar por el viaje a Madrid, del Concejal Sr. Riera Sureda, según gastos viajes Sr. D. Jaime se detalla a continuación:


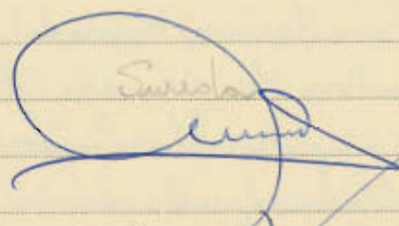

Riera Sureda. Dieta, 3, 2.100' - ptas. - Billete amón, ida y vuelta, 2.910' - ptas.
Total. - 5.010' - ptas.


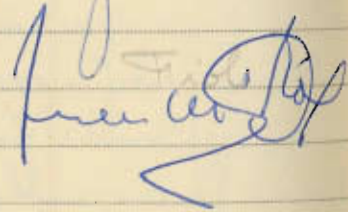
II

Se acuerda señalar convocadas a las doce horas las sesiones a celebrar por la Comisión Municipal Permanente.

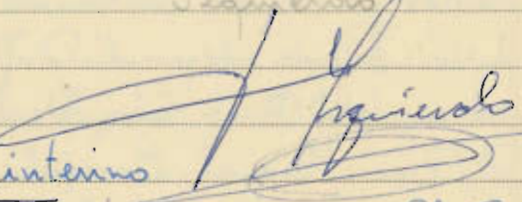
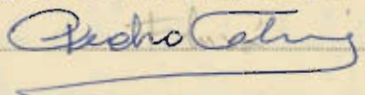
Permanente, a las doce horas los mismos días. Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra, habiendo excusado su asistencia los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y tres minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

El Interrogado


El Interrogado interino


El Secretario actual.
